



ESPAÑA

1 2 0 0 0 0

ES 258238 Y

NÚMERO

FECHA DE PRESENTACION

12 MAYO 1981

MODELO DE UTILIDAD 16 NOV. 1981

30 PRIORIDADES

31 NÚMERO

32 FECHA

33 PAIS

47 FECHA DE PUBLICIDAD

81 CLASIFICACION INTERNACIONAL

L. 01.3 A43B 13/14

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

" CALZADO PERFECCIONADO "

71 SOLICITANTE (ES)

D. RICARDO REQUENA BOTELLA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

VILLENA (Alicante).- Generalísimo, 28.-

72 INVENTOR (ES)

D. RICARDO REQUENA BOTELLA

73 TITULAR (ES)

D. RICARDO REQUENA BOTELLA

74 REPRESENTANTE

D. MARIO SOLER JOVER

La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo --
5 con las prescripciones del estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

El presente registro de Modelo de Utilidad, concierne como su enunciado indica, a un calzado perfeccionado, de acuerdo con la descripción detallada que del mismo se realiza, debiendo interpretarse siempre éste concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.
10

Para la debida comprensión de éste objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos, en la que a título de ejemplo, se representan todas y ca
15 dá una de las partes que lo forman, y relación que guardan entre sí.

En la citada hoja de dibujos queda representado:

FIGURA PRIMERA.- Es una vista en planta del piso correspondiente al calzado cuyo registro se preconiza.
20

FIGURA SEGUNDA.- Es una perspectiva del mismo.

FIGURA TERCERA.- Es la misma figura anterior, en la que se ve la parte exterior del piso que protege y cubre los orificios practicados para el cosido del corte.

En éstas figuras y con el mismo valor en todas ellas, se aprecian las siguientes referencias:
25

1.- Piso propiamente dicho, de estructura convencional, presentándose el piso en una unidad estructural.

2.- Reborde agujereado en toda su periferia, para facilitar el cosido a mano de la pieza de corte.
30

3. - Plantilla anatómica, prevista con carácter permanente sobre el plano superior del piso -1-.

4. - Acanaladura formada por el piso propiamente dicho y la parte exterior superior del mismo, que protege los orificios establecidos para el cosido del corte.

En éstas condiciones se consigue un tipo de zapato de construcción simplificada, gran resistencia, duración y economía.

Este zapato podrá ser fabricado en cualquier clase de material apropiado y en las formas y dimensiones más convenientes, no existiendo sobre el particular, ninguna limitación.

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y en

tre. ellas, como más permittantes, en las de fechas 16 de
Octubre de 1.964, 23 de Enero de 1.959, 20 Marzo de - -
1.964 y otras.

65

Establecido el concepto expresado, en cuen-
to a la amplitud que debe darse a la protección solici-
tada, se redacta a continuación la Nota de Reivindica-
ciones, de acuerdo con lo que se establece en el último
párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley,
sintetizando así las novedades que se desean reivindicar.

70

N O T A

Por último, se declarar de novedad y utili-
dad, las siguientes:

R E I V I S I O N D E L C A C I O N E S

1º.- Calzado perfeccionado, caracterizado esencial-

75

mente porque el bloque formativo del piso en una sola -
unidad estructural, comporta una plantilla anatómica en
su plano superior, estando todo el bloque del piso en -
su periferia, perforado en forma pasante para permitir
un cosido determinante de la unión del piso con la pie-

80

za de corte, a cuyo fin ésta se fija sobre el bloque -
por su borde en posiciones vueltas y respectivamente -
cantedas, actuando de medio de protección del cosido,
la parte lateral superior exterior constitutiva del mis-
mo, formando una acanaladura en toda la periferia, es-
tando previstos en sentido de altura unos rebajes en to-
da la zona periférica.

85

2º.- CALZADO PERFECCIONADO.

Todo ello tal y como se describe en la presente me-
moria descriptiva, que consta de cinco páginas escritas
a máquina, así como de la correspondiente hoja de pla-
nos.

Madrid, 12 MAYO 1981

MARIO SOLER JOVER



FIG. 1

2

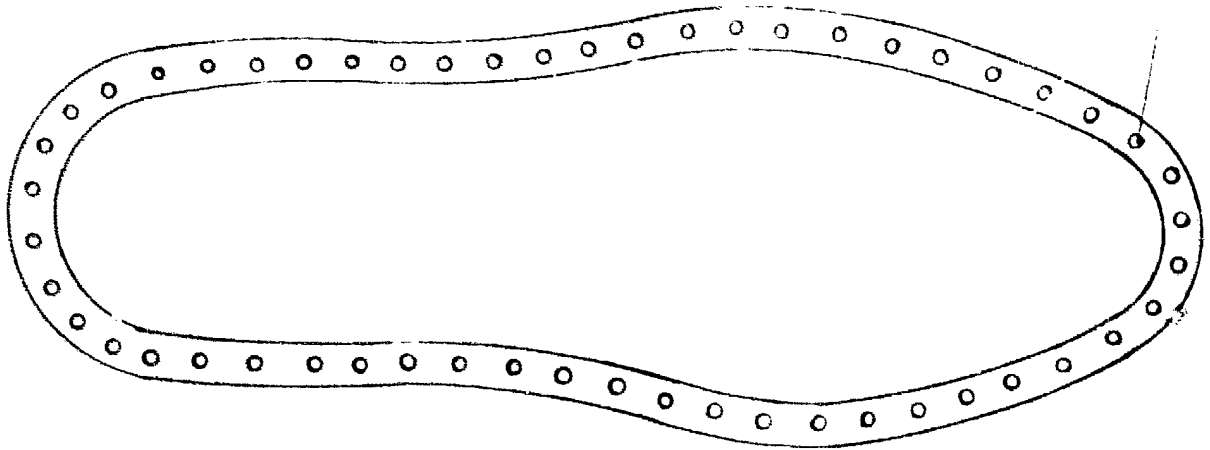
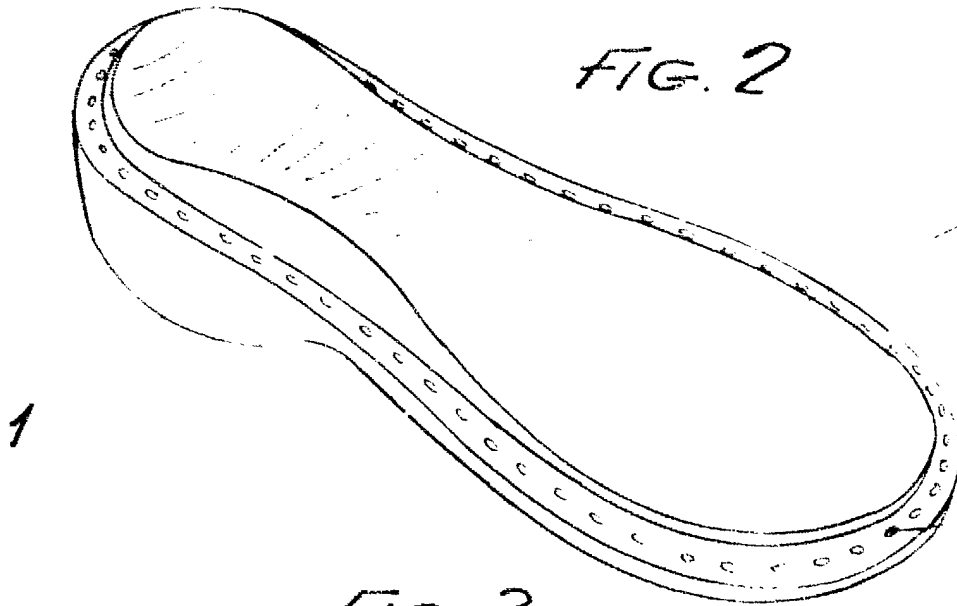


FIG. 2

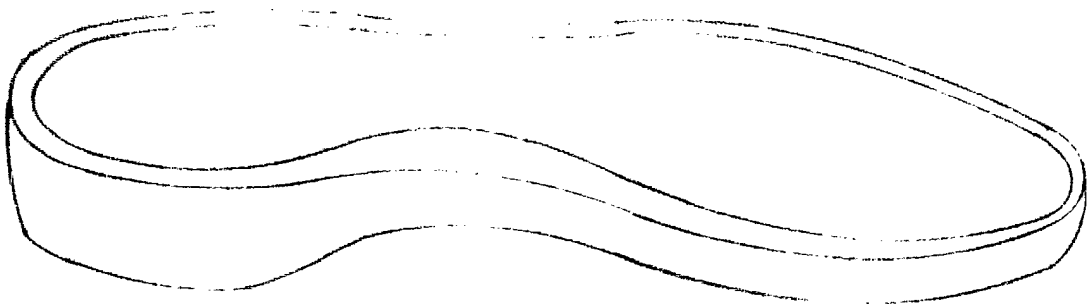


1

3

2

FIG. 3



3

1

Escala variable
Madrid: 12 MAYO 1981
H. Botella